



# RESOLUCIÓN CS N° 206/01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 OCT 2001

Expediente N° 2.509/01.-

VISTO y CONSIDERANDO estas actuaciones por las cuales la Prof. Patricia SALAS, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, gestiona aumento de dedicación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lengua Española I", enmarcando su pedido en las Leyes 22431 y 24308; teniendo en cuenta la aprobación del Presupuesto de esta Universidad y lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 067/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la liquidación y pago a favor de la Prof. Patricia María del Rosario SALAS FIGUEROA, de la diferencia de haberes existente entre su cargo de Auxiliar docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva y el de mismo nivel con dedicación exclusiva, imputado a los fondos previsto por el art. 16 de la Resolución CS N° 131/01, con efecto retroactivo a partir del 1° de Mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto y Prof. Patricia SALAS. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR